

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR, EC170118
TELEF: (593-2) 254-4144, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

Quito, 25 de mayo de 2010.

Doctor.
Sebastián Valdivieso Cueva.
Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito.

Señor Notario.-

Por medio de la presente le solicito a usted se sirva protocolizar los documentos relativos al certificado de existencia legal de la compañía INVERSIONES MAYJO LTDA. Una vez protocolizado sírvase conferir cinco copias. (5 fojas)

Por la atención que le de a la presente, le anticipo mi agradecimiento

Atentamente,
CORRAL & ROSALES


Dr. Milton Carrera Proaño.
Abogado-matrícula 5634 CAP.



CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Registro de Comercio de Santiago Copia de Inscripción

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 9551 número 7897 del Registro de Comercio de Santiago del año 1993, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$2.900.

Santiago, 3 de marzo de 2010.



Luis Maldonado Croquevielle
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago



Carátula: 4344595



Código: 424b13-65288-0

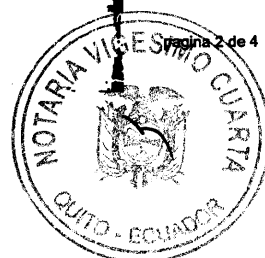
Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.cbrchile.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



MH
Nº 7897
CONSTITUCION
"INVERSIONES
MAYJO LTDA."
Rep: 49863
C: 67016

7	
8	
9	Santiago, trece de Mayo de mil novecientos no-
10	venta y tres.- A requerimiento de don Jorge
11	Guerrero Velásquez, procedo a inscribir lo
12	siguiente: Félix Jara Cadot, Notario Público
13	Cuadragésima Primera Notaría Santiago, domici-
14	liado Huérfanos número mil ciento sesenta,
15	local doce, Santiago, certifica: Por escritura
16	pública otorgada ante mí, hoy tres de Mayo de
17	mil novecientos noventa y tres, los señores
18	Mario Eduardo Albornoz Galdamez, domiciliado
19	en Avenida Manuel Montt número novecientos
20	cuarenta y ocho, Providencia, Santiago, y
21	Jorge Christian Guerrero Velásquez, domici-
22	liado en Moneda, número novecientos veinte,
23	oficina setecientos dos, Santiago, constituye-
24	ron una sociedad comercial de responsabilidad
25	limitada bajo la razón social " INVERSIONES
26	MAYJO LTDA.".- La administración y uso de la
27	razón social corresponderá indistintamente a
28	cualesquiera de los dos socios.- Capital so-
29	cial asciende a un millón de pesos.-, el que
30	se aportó, enteró y enterará de la siguiente

Modificación
Por escritura
de fecha 22 no-
vembre 2000
ante notario fe-
lix Jara e p
inscrito as f
31400 9-25083
se modifi-
ca la socie-
dad del cen-
tro.- Por ce-
siones quedan
como socios:
Proscam S.C.
y Desmols del
Consorcio de
L.C. - Odeco-
inistración: ex-
clusivamente a
Carlos L. Jara
Peterson, J. San-
tiago, 27 no-
vembre 2000 me.



9552

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

forma: Cada uno de los socios aportó la suma

de quinientos mil pesos.-, de los cuales cada uno de ellos enteró cien mil pesos.-, con esta fecha, en dinero en efectivo, y el saldo de cuatrocientos mil pesos.- correspondiente a cada uno de ellos, lo enterarán en dinero en efectivo, acciones, bienes muebles, bienes raíces, capitalizaciones de utilidades y/o revalorizaciones del capital propio, dentro el plazo de tres años contados desde está fecha, a medida de las necesidades de la Sociedad.- Los socios limitaron su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes.- El objeto de la Sociedad es la realización de todo tipo de inversiones en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales y en especial en derechos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios, títulos de crédito y efectos de comercio, derechos en sociedades de cualquier naturaleza, planes de ahorro y otros; la administración y explotación de dichos bienes; la prestación de asesorías en materias económicas, financieras, jurídicas, laborales, educacionales, relativas a la administración de empresas y otras afines y cualquiera otra actividad relacionada con las anteriores que los socios acuerden.- El plazo de duración de la Sociedad será de diez años a contar de esta fecha, renovándose tácita y automáticamente, por períodos iguales y sucesivos de diez años

Modificación.

Por escritura de fecha 12 de septiembre de 2006, otorgada en la Notaría de don Raúl Undurraga E., inscrita a f. 39556 m.º 2835 se modificó la Sociedad de un tro.- Se establece administración.- Santiago, 28 Septiembre 2006

Ramir

Vista escritura que dio origen a la modificación a que se refiere nota precedente, se deja constancia que en su artículo 4º se señala que desarrollos del Consorcio S.A. en la calidad de socios del administrador de la del centro, designo a sus delegados para la administración de la sociedad a los señores: Tallo Jureno Valenzuela; Edward Cabanas; Germán Q. Ramírez



1 cada uno, a no ser que alguno de los socios
2 manifieste su voluntad de ponerle término en
3 la forma establecida en el pacto social.- El
4 domicilio de la Sociedad es la ciudad de San-
5 tiago.- Santiago tres de Mayo. mil novecientos
6 noventa y tres. Félix Jara Cadot.- Notario
7 Público.- Hay firma ilegible.- El extracto
8 queda agregado al Registro de Comercio, al
9 final del bimestre en curso.
10

Genia y
Jorge Selene
Zaror, quienes
actuaron con-
juntamente
con cualquiera
de ellos, o uno
cualquiera de
los anteriores
conjuntamente
con uno cual-
quiera de los
anteriores. Pati-
cio J. Rosales
S. o Fernan-
do R. Hencha-

REPUBLICA DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autenticación No. 683/10

El suscrito certifica que la firma que se indica a continuación es la de:
Notario Público



Partido de... N.º 7
Santiago 11 Mayo 2010

Miguel Reyes Vargas
Agente Consular

LA PRESENTE FOTOCOPIA ESTA CONFORME
CON EL DOCUMENTO QUE HE VISTO
A LA VISTA Y DEVUELTO AL INTERESADO
SANTIAGO 07 MAY 2010

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Señor
7 MAY 2010
MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

VERONICA LAGOS FRAGA
NOTARIO PUBLICO N.º
MAC MER 225 - OF. 362
TEL 633 4225 - 638 2284
SANTIAGO

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don...
Santiago 07 MAY 2010

VERONICA LAGOS FRAGA
Titular de Legalizaciones
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prestada en el numeral 1
de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en... los antecedentes son iguales
los documentos presentados anteriormente.
Quito, 25 MAY 2010
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

**NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO**

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (03) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES MAYJO LTDA., en Quito, a veintiséis de mayo de dos mil diez.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintiséis de mayo de dos mil diez.-

r.s.

/s/ Sebastian Valdivieso Cueva
Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

